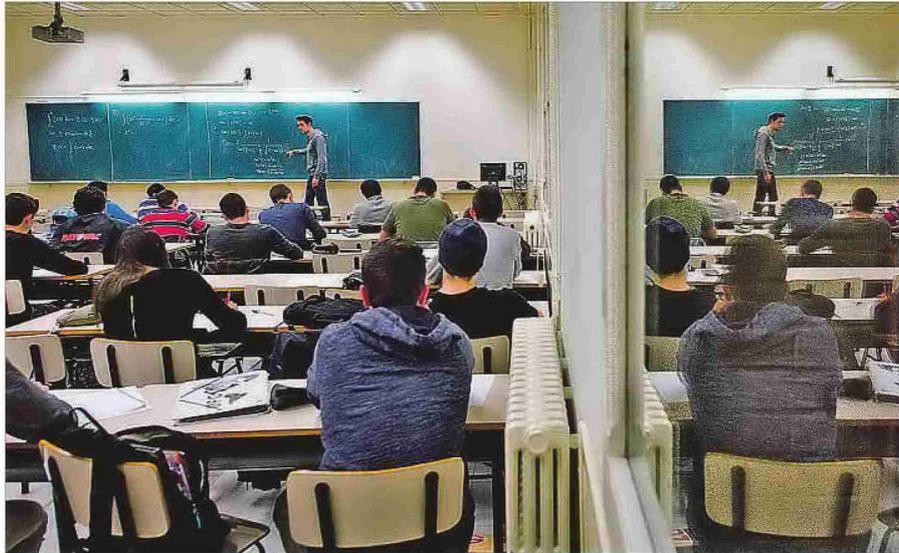


Llegan los grados de 3 años - La Vanguardia - 07/03/2016

Cuatro universidades catalanas ofrecen carreras más cortas el próximo curso

Llegan los grados de 3 años



Los universitarios podrán matricularse en grados de tres años

CARINA FARRERAS
Barcelona

La semana pasada los estudiantes de toda España se manifestaron contra la implantación del llamado Decreto 3+2, de enero del 2015, que permite a las universidades ofrecer grados de tres años de duración en vez de los cuatro actuales, así como ampliar los másteres a dos años de duración. Las protestas, fundamentadas en el aumento del coste económico que supone este cambio (los créditos del máster son más caros que los de grado), llegan cuando diez universidades españolas, entre ellas cuatro catalanas, van a dar títulos a tres años a partir del curso 2016-2017.

Las catalanas lanzan las titulaciones de Producción digital (UB), Bioinformática (UPF, UB, UPC), Global Studies (UPF), y Diseño y Arte digital (UOC), y argumentan que no incumplen la moratoria que firmaron los rectores españoles tras aprobarse el decreto 3+2 del ministro José Ignacio Wert. Estos centros sostienen que la moratoria de dos años pactada en la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE) afecta sólo a los estudios ya existentes pero no a los de nueva creación, como es el caso de los que han presentado.

Pero otras universidades del Estado, la mayoría privadas, sí ofrecen grados cortos en carreras ya existentes (Turismo, Comunicación, Informática, Ciencias

Ambientales o Administración de Empresas), según supo Europa Press. Son las universidades de Nebrija, Alfonso X El Sabio, Católica de San Antonio de Murcia, Internacional de La Rioja, Europea Miguel de Cervantes, Internacional Isabel I de Castilla y Europea de Madrid. La CRUE se dio dos años para estudiar

la adaptación a este nuevo sistema. Los rectores temen que se permita que una misma titulación se imparta en grados de diferente duración en dos universidades distintas, con la duda de si las competencias adquiridas son las mismas. Además, en el caso del grado corto, se encarece la formación pues requiere un máster más largo. En este sentido, las universidades catalanas pactaron que los estudiantes de grado corto puedan cursar el primero de máster a precio de grado. Los centros también están afectados con el 3+2 por lo que el Govern garantiza la compensación económica a las universidades por la reducción de créditos matriculados de grado.

El decreto Wert pretende adaptar el sistema universitario español al europeo y ganar internacionalización. Con el plan Bolonia, la mayor parte de países optaron por flexibilizar las titulaciones de grado que pueden tener entre 180 y 240 créditos (entre 3 y 4 años de duración) y las de máster entre 60 y 120 créditos (entre uno y dos años). Por tanto, en la mayoría de los países europeos conviven grados de 3, 4 y más años de duración, y máster de 1 y 2 años. Sin embargo, en España se adoptó un sistema único por el que los grados tienen 240 créditos (4 años) y el máster 60 (1 año). El decreto 3+2 pretende ganar cierta similitud en la ordenación europea, sin imponer un cambio de modelo, dando autonomía a los centros para que diseñen los estudios en una horquilla de 180 a 240 créditos. ●

El juicio del viernes en la UAB

■ Casi un centenar de alumnos de Secundaria se acercarán el próximo viernes a la Universidad Autónoma de Barcelona para participar en la simulación de un juicio, el caso de las preferentes, en el que participarán activamente en el rol de jueces, fiscales, peritos y abogados. En la simulación podrán interrogar a supuestos testigos, exponer argumentos jurídicos, réplicas, conclusiones y oír el veredicto del jurado. Se celebrará en la sala de vistas de la Facultad de Derecho que, junto al Institut de Ciències de l'Educació, ha organizado esta actividad para terminar con los tópicos sobre el estudio de las carreras jurídicas (pocas prácticas, mucha memoria). La semana pasada se enjuició el caso del amianto.